



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

6 JUL. 2022

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2021-01018-00

DEMANDANTE: SYSTEMGROUP S.A.SD

EMANDADO: AURORA ROA MORENO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º, del artículo 76 del C. G. del P., se acepta la renuncia del poder otorgado a la abogada **MARIA FERNANDA SANCHEZ OSORIO**, como apoderada de la parte demandante, la cual se entiende surtida sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se publica por notificación en ESTADO No. 59
Fijado hoy 07 JUL 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria